

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO N° 2645 /

EN CONCON, 16 NOV 2016

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley N°19. 880.
- C. Ley N°17.336 sobre Propiedad Intelectual.
- D. Ingreso N°4302 de fecha 12 de octubre de 2016, donde Alex Seignourel Leiva, Jefe de Licencias Zona Central de la Sociedad Chilena del Derecho de Autor (SCD) solicita el pago de los derechos por la comunicación pública de música, que se generó el día 11 marzo de 2016 con la actuación del Sr. Álvaro Scaramelli en la actividad "Feria Espacio Mujer", en plaza Patricio Lynch.
- E. Planilla de Ejecución Musical folio N° 7986, declarada por el Sr. Álvaro Scaramelli Escalona de fecha 22 de marzo de 2016, con listado de temas interpretados en actividad.
- F. Ingreso de Espectáculo de la SCD, código evento N°125419, de fecha 25 de octubre de 2016 donde se especifica evento, artista participante y Arancel Total a cancelar por espectáculo al aire libre.
- G. Licencia para Ejecución Pública de Obras Musicales en Espectáculos N°001413, con detalle de los derechos a cancelar: \$58.533.-

DECRETO:

1. RATIFIQUESE, pago de Derechos por la Comunicación Pública de Música, generados por la actuación del Sr. Álvaro Scaramelli, el día 11 de marzo de 2016, en la actividad "Feria Espacio Mujer", a la Sociedad Chilena del Derecho de Autor (SCD), RUT: 71.387.800-6, por un valor de \$58.533.-


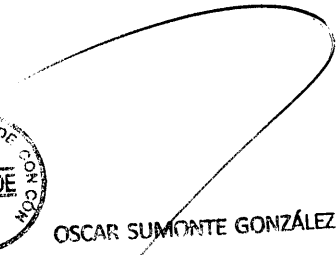
2. IMPÚTESE el gasto a la cuenta correspondiente.

3. PROCÉDASE a la publicación respectiva del presente decreto para ser difundido en Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

PSA/AMC/ptg
Distribución:

- 1. Secretaría Municipal
- 2. DIDECO
- 3. Adquisiciones

MUNICIPALIDAD DE CONCON
Departamento de Control

Objetivo	Reservado	Revisado
		3